

VISTOS

LIMITADA, RUT: 79.706.120-4.

1. La solicitud de devolución presentada por ESMAX RED
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°101 de fecha 02.08.2024 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "En relación a lo que solicita el contribuyente, se acredita que efectivamente existió error por duplicidad al realizar cobros retroactivos por el periodo julio-diciembre 2023 y enero-junio 2024, de acuerdo a los giros N°8447818 y N°8447819 realizados con fecha 07.10.2024 por un monto total de \$127.706, en circunstancias que el contribuyente ya había pagado dichos periodos en su patente provisoria."

2. Certificado N°297, N°298 de fecha 08.11.2024, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°8447818, N°8447819

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ESMAX RED LIMITADA.
RUT : 79.706.120-4
DOMICILIO PARTICULAR : AVDA. CAUPOLICAN N°096, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$127.706.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°418919, BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO CORRESPONDE COBRO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301001001004 Patentes Comerciales (\$ 127.706.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

IDDOC: 3024555 /